

Expediente: **169/24**

Carátula: **SUCESION DE POSSE RUBEN ANTONIO C/ CONCEPCION MOTORES S.R.L. S/ MEDIDA PREPARATORIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/11/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CONCEPCION MOTORES S.R.L., -DEMANDADO

20310018148 - OLEJNIK DIEZ, GUILLERMO-PERITO

20165413858 - DIAZ, JOSE ALBERTO-PERITO

20391416908 - SUCESION DE POSSE RUBEN ANTONIO, -ACTOR

900000000000 - ORQUERA, JOSE ANIBAL-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 169/24



H20703723362

JUICIO: SUCESION DE POSSE RUBEN ANTONIO c/ CONCEPCION MOTORES S.R.L. s/
MEDIDA PREPARATORIA - EXPTE N° 169/24

Concepción, 31 de octubre de 2024.-

Proveyendo presentación del Sr. perito tasador Diaz José Alberto de fecha 28/10/2024: téngase presente lo manifestado y por aceptado el cargo que le fuera conferido. Téngase por constituido domicilio digital. Asimismo téngase presente el comprobante de pago de tasa por aceptación de cargo acompañada.

A la solicitud de anticipo de gastos de pericia: estése a lo dispuesto en el último párrafo del decreto de fecha 01/07/2024. Al pedido de anticipo de honorarios: hágase lugar, y en consecuencia, fíjese el monto de \$100.000 (pesos cien mil) en concepto de anticipo de honorarios a favor del perito desinsaculado, monto que deberá ser depositado por la parte actora en un plazo de 72 horas (plazo que comenzará a computarse luego de que el Sr. perito informe numero de cuenta y CBU al cual se deberá depositar) bajo apercibimiento de ley (artículo 390 del CPCCT).

A los fines de llevar a cabo la pericia encomendada, deberá el Sr. perito Diaz fijar fecha en la cual se desarrollará la misma.

Proveyendo presentaciones de los Sres. Oficiales Notificadores de este Centro Judicial de fecha 28/10/2024: téngase presentes las cédulas N° 324, 325, 326 y 327 debidamente diligenciadas e informadas.

Proveyendo presentación del Sr. Raúl Alberto Posse (socio gerente de la firma Concepción Motores S.R.L.) de fecha 30/10/2024: téngase presente lo manifestado. A conocimiento de las partes y del Sr. perito Olejnik Diez Guillermo Jorge, a los fines de que fije nueva fecha para llevar a cabo la pericia encomendada. JAJ

Actuación firmada en fecha 31/10/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.